

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

*Anuncio de 15 de octubre de 2021, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, de información pública para autorización administrativa previa y autorización ambiental unificada de instalación eléctrica. (PP. 3029/2021).*

De acuerdo con la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, con lo establecido en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, con la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y con el Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se establece el régimen de organización y funcionamiento del registro de autorizaciones de actuaciones sometidas a los instrumentos de prevención y control ambiental, de las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y de las instalaciones que emiten compuestos orgánicos volátiles, y se modifica el contenido del Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se somete a información pública el expediente incoado en esta Delegación de Gobierno en Cádiz, con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Parque Eólico El Arenoso, S.L.  
Domicilio: C/ Severo Ochoa, 19, Parque Tecnológico de Andalucía, Málaga.  
Emplazamiento de la instalación: Los Barrios, parcelas 28 y 29 del polígono 8.  
Términos municipales afectados: Los Barrios (Cádiz).  
Finalidad de la instalación: Producción de energía eléctrica mediante tecnología eólica.

Características fundamentales:

Parque eólico «El Arenoso» de 42 MW de potencia (limitado a 36 MW)(AT-14403/20).

Parque eólico.

- 7 aerogeneradores de 170 metros de diámetro de rotor, altura de buje 115 metros y 6.000 kW de potencia unitaria, tensión de generación 30 kV. Cada aerogenerador está dotado de un transformador trifásico encapsulado seco de 6.500 kVA. Los aerogeneradores irán instalados en las siguientes coordenadas:

AEROGENERADOR	UTM ETRS89 HUSO 30	
	X	Y
1	274687	4010317
2	275403	4010533
3	275340	4010975
4	274562	4011737
5	275000	4012093
6	274417	4011318
7	273628	4010947

00200213

- Red colectora 30 kV subterránea formada por tres circuitos con conductor tipo AL HEPRZ1 18/30 kV de conexión entre aerogeneradores y el centro de seccionamiento.
- Centro de control y almacén.
- Caminos de acceso a los aerogeneradores.
- Potencia total instalada: 42 MW limitada a un máximo de 36 MW.

Centro de seccionamiento.

Parque 30 kV interior formado por tres celdas de entrada de línea, una celda de salida de línea y trafo de SSAA de 50 kVA.

Línea de evacuación.

Línea de evacuación 30 kV desde el centro de seccionamiento «El Arenoso» hasta la SET Cerro Cabello 30/220 kV, subterránea con una longitud de 5.536 metros con conductor AL HEPRZ1 2X630 mm<sup>2</sup>.

Ocupación de vías pecuarias:

Vía pecuaria afectada	Término municipal
Vereda de la Cuesta de Palmares	Los Barrios
Cordel del Moral a Alcalá	Los Barrios

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en el Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación del Gobierno en Cádiz, sito en Plaza Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, 11008 Cádiz, y formularse las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

La documentación correspondiente a este anuncio también se encuentra expuesta en el portal de transparencia y por el mismo periodo a través del siguiente enlace: <https://juntadeandalucia.es/organismos/haciendayfinanciacioneuropea/servicios/participacion/todos-documentos.html>

Cádiz, 15 de octubre de 2021.- La Delegada del Gobierno, Ana Mestre García.